

31



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cml40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 OCT 2020

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso **APRUEBASE** en todas y cada una de sus partes la liquidación de costas practicada por Secretaría.

NOTIFIQUESE

La Juez,

[Handwritten signature]
MARIA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ

PP

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTÁ D.C.
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION
HECHA EN EL ESTADO No 095 FIJADO HOY
A LA HORA DE LAS 8 A.M.
LA SECRETARÍA,

[Handwritten signature]
ERICA PAOLA PALACIOS NARANJO

26 OCT 2020

2019-704